

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE OROCUÉ - CASANARE
NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL N°.022
MARZO NUEVE (9) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO
2016-00074	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	REINALDO GUIO CISNEROS	MARZO 8 DE 2021
2020-00111	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO PERMANENTE	PALMAR DE ALTAMIRA S.A.S.	FERMIN CARDENAS PEREZ	MARZO 8 DE 2021
2020-00112	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO PERMANENTE	PALMAR DE ALTAMIRA S.A.S.	DANILO ALFONSO CÁRDENAS MOLANO	MARZO 8 DE 2021
2020-00113	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO PERMANENTE	PALMAR DE ALTAMIRA S.A.S.	ESPERANZA RAMÍREZ MARTÍNEZ Y MIGUEL ANTONIO PEÑA CARVAJAL	MARZO 8 DE 2021

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO VIRTUAL, EN EL MICROSITIO DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, EL DÍA NUEVE (9) DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), HORA SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.).

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente donde encontrará el auto pertinente, en caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico j01prmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

La suscrita deja constancia: El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Orocué, se encontraba en vacancia judicial, (suspendió labores) desde el 19 de diciembre de 2020 hasta el 11 de enero de 2021, es decir, los servicios ordinarios se restablecen a partir del 12 de enero 2021.

MARIA ELENA CEDEÑO PIÑEROS
Secretaria